



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 10 de junio 2026.

VISTO:

La Resolución N° 551/2026 de este Decanato, originada en el EXPE: 2884/2026; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RD N° 551/2026 se concedió a Ludmila Abigail Giménez, equivalencia directa de asignaturas para la carrera Licenciatura en Bromatología.

Que se advierte se cometió un error material, *donde dice* "(Registro N° 14024516)", debe decir "(Registro N° 14041326)".

Que nada obsta para acceder a lo solicitado, de acuerdo con lo establecido por el artículo 101° del DN N° 1.883/91, que expresa textualmente: "*rectificación de errores materiales. En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión*".

Que el Departamento de Estudiante elaboró el anteproyecto de resolución de rectificación.

Que el Decano dispuso su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar la RD N° 551/2026 de fecha 2 de junio de 2026, originada en el EXPE: 2884/2026, mediante la cual se concedió a Michela Ivana Magallanes, equivalencia directa para la Carrera Licenciatura en Bromatología; *donde dice*: "(Registro N° 14024516)", debe decir: "(Registro N° 14041326)".

ARTÍCULO 2°.- Mantener vigentes todas las demás disposiciones de la RD N° 551/2026 que no se opongan a la presente rectificación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

mlp – njl



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decanato, Federico Martin Serra –  
Secretaria Académica, Patricia Beatriz Gimeno.

## Hoja de firmas